



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Corrige Acordada nº 28/2021 y Resolución nº 64/2021

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ y el juez Santiago OTAMENDI y;

Vista: la Acordada nº 28/2021 y la Resolución nº 64/2021;

CONSIDERAN:

Por la Acordada y Resolución del Visto se han convertido y transferido cargos y fueron designados, promovidos y transferidos varios agentes en las diferentes Direcciones que conforman la Dirección General de Administración.

Por un error material se ha consignado en la Acordada como fecha a partir de la cual debían tenerse por convertidos y transferidos los cargos el 1º de junio de 2021, en tanto debía consignarse a partir del 1º de julio de 2021; replicándose el error en la Resolución nº 64/2021.

Ha tomado intervención la señora Asesora Jurídica con su Dictamen DT-2021-20354-AJURIDICA, sin encontrar óbice jurídico para que el Tribunal proceda a la suscripción de la presente.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Corregir la Acordada nº 28/2021 y tener por válidas las decisiones referidas a conversiones y transferencias de cargos que ella implicó en sus apartados 1 al 20, a partir del 1º de julio de 2021.

2. Corregir la Resolución nº 64/2021 y tener por válidas las decisiones referidas a designaciones, cese, promociones y transferencias que ella implicó en sus apartados 4, 6, 9, 12, 14 y 19 al 33, a partir del 1º de julio de 2021.

3. Mandar se registre y comunique a todo el personal de la Dirección General de Administración.

El Dr. Luis F. LOZANO no suscribe la presente por hallarse, en el día de la fecha, en uso de licencia.

